

CÓRDOBA, 10 ABR 2019

VISTO

La solicitud cursada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para efectuar erogaciones correspondientes a librería, papelería y útiles de oficina y enseñanza, para proveer a todas las áreas de esta dependencia.

Y CONSIDERANDO

Que existe un marco normativo que regula las compras y contrataciones del Estado Nacional, Decretos del Poder Ejecutivo Nacional 1023/2001 y 1030/2016.

Que se establecen dentro de la Universidad Nacional de Córdoba los siguientes montos, instancias y niveles de autorización y/o aprobación, según corresponda, en el marco del régimen nacional vigente, conforme al Artículo 2 apartado VII de la Ordenanza HCS N° 05/2013 para Compras y Contrataciones por caja chica o menores: hasta veinte módulos (M20).

Que se establece el valor del módulo (M) en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) según artículo N° 1 de la Resolución Rectoral N° 567/2018.

Que la oferta conveniente para esta Institución es la que corresponde con la firma JOSE FREIBERG S.A.C.I CUIT N° 30-53068538-8.

Que existen recursos económicos para hacer frente a las erogaciones proyectadas por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional con fondos provenientes de Fuente 16.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la compra menor de "Librería, papelería y útiles de oficina y enseñanza", para todas las áreas de la FCC, a la firma FREIBERG SACI CUIT N° 30-53068538-8, por un monto de pesos cuarenta y ocho mil quinientos treinta y cinco c/71/100.- (\$ 48.535,71), según factura B N° 0024-00129754, del 10 de abril de 2019.

Artículo 2°: Disponer que las erogaciones que surjan de las compras y contrataciones por caja chica o menores, aprobadas en el Artículo 1° sean afrontadas con fuente 16.000.000.

Artículo 3°: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.



Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 253



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba